

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 8 Tercera Sección
Año 92. 27 de abril de 2009

MODIFICACIÓN AL DECRETO D 79/06TER/09

DECRETO QUE APRUEBA LA LICITACIÓN DEL PROYECTO CIUDAD LEGIBLE

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 27 de abril de 2009

SUMARIO

MODIFICACIÓN AL DECRETO D 79/06TER/09.....3

**DECRETO QUE APRUEBA LA LICITACIÓN DEL
PROYECTO CIUDAD LEGIBLE.....5**

MODIFICACIÓN AL DECRETO D 79/06TER/09

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de marzo de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 81/11/09, correspondiente a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para modificar el decreto D 79/06TER/09, que aprobó la indemnización a favor de los ciudadanos Ramón Alejandro Sánchez Sánchez y Patricia Hernández Mojíca, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. En los términos de lo dispuesto por el artículo 5 de Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa de ordenamiento, por causa justificada, autorizándose las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Segundo. Se aprueba la modificación al decreto número D 79/06TER/09, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del año en curso, para quedar en los términos siguientes:

Primero. Se aprueba el pago por concepto de indemnización a favor de los ciudadanos Ramón Alejandro Sánchez Sánchez y Patricia Hernández Mojíca, por los daños ocasionados al bien inmueble de su propiedad generados por los hundimientos en la colonia Monumental ubicado éste último en la calle Monte Albán número 2238, con uso habitacional, con base en el valor catastral actual del bien inmueble.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de establecer la partida presupuestal habilitada para el cumplimiento del presente decreto, así como dar continuidad al apoyo económico por concepto de renta otorgado a los ciudadanos propietarios de la finca identificada con el número 2238 de la calle Monte Albán, lo anterior hasta en tanto los particulares reciban el pago de la indemnización.

Tercero. Notifíquese a los interesados, a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a la Tesorería y a la Dirección General de Obras Públicas, para los efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Se faculta a la Sindicatura para que realice los contratos respectivos de transmisión patrimonial, para que el bien inmueble citado en el punto Primero del presente decreto, se incorpore al patrimonio municipal.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 27 de abril de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DECRETO QUE APRUEBA LA LICITACIÓN DEL PROYECTO CIUDAD LEGIBLE

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de marzo de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 81/14TER/09, correspondiente a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para instruir al Director General de Obras Públicas, sea licitado el proyecto Ciudad Legible, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que con cargo en la partida 6126 otras no especificadas de la Unidad Responsable 2801, disponga de la cantidad de \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), para la licitación del proyecto Ciudad Legible, mismo que ha sido aprobado mediante el decreto D 78/22/09.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que firmen la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Quedan derogadas o abrogadas todas las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 27 de marzo de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**